

**COMUNICADO PARTICIPACION DE LA UTP EN LA CUADRAGESIMA QUINTA CONFERENCIA  
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS OEA.  
TRABAJO IGUAL, SALARIO IGUAL CONDICIONES IGUALES**



La Unión de Trabajadores Penitenciarios luego de su intervención en la OIT y en la construcción de un mejor INPEC, a través del delegado Compañero Hugo Téllez Arcila radica nuevamente queja ante la Organización de los Estados Americanos OEA con el fin de denunciar la violación de Derechos Humanos y avanzar en la Dignificación de las condiciones laborales de los servidores Penitenciarios.

Por ello, ante este órgano insistimos en la Pensión los miembros del CCV que ingresaron posterior al 2003 y el personal administrativo bajo la teoría de trabajo igual, salario igual da como resultado condiciones iguales que el Estado Colombiano debe cumplir por ser Estado Miembro de la OIT y de la OEA.

Es así, como damos el segundo paso en la lucha que la UTP ha decidido empezar para que sean organismos internacionales que requieran al Gobierno Nacional por la situación antes descrita y por la Humanización del sistema.

No obstante, otra tarea que realizamos es lograr que la Unión de Trabajadores penitenciarios UTP sea órgano asesor de la OEA en asuntos Penitenciarios como miembros de la Sociedad Civil Organizada, para lo cual radicamos ante este organismo senda documentación requerida, siendo la UTP el primer sindicato de Latinoamérica en buscar este objetivo. Una vez culminemos este buen propósito, podremos utilizar el slogan de la OEA en nuestra presentación para asuntos Nacionales e Internacionales que sin duda permitirá mayor atención a la Problemática del sector.

Daremos los tiempos para que la OEA y la OIT requieran al Estado Colombiano en la quejas interpuestas por la UTP y a su vez se de contestación por parte del Gobierno Nacional de nuestras peticiones, con la certeza que de primera mano conocieron de ella el Ministro de Trabajo Luis Eduardo Garzón en la OIT y el Embajador de Colombia ante la OEA Dr Andrés Gonzales Díaz quien en otrora ocupó el Ministerio de Justicia y creo lo que hoy conocemos como el Código Penitenciario y Carcelario (ley 65 de 1993) .

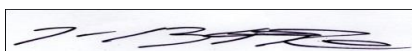
Para finalizar resaltamos que la UTP quiere honrar los acuerdos firmados con el Gobierno Nacional para ello participa en las Mesa Técnica del Gobierno Nacional, en la Subcomisión de Concertación Laboral, en la Mesa de seguimiento al acuerdo del 27 de febrero de 2015 suscrito entre el INPEC y las organizaciones sindicales, como CGT – UTRADEC en el seguimiento al Pliego Nacional Estatal, es decir, en estos momentos tenemos suficientes espacios de dialogo que posibilitan abordar la problemática Penitenciaria y Carcelaria, pero resulta trascendental documentarnos a través de nuestras subdirectivas de los temas propios de cada Establecimiento a fin de avanzar en lo local.

Una vez materializado el aumento salarial del 2015 queda sino agradecer a todas y todos los servidores Penitenciarios que nos apoyan y por su puesto indican el camino a seguir en esta dura lucha. Mil bendiciones.

Bogotá 02 de Agosto de 2015.

Atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL UTP**



**HORACIO BUSTAMANTE REYES**  
Presidente Nacional y Representante Legal UTP